



RESOLUCION N° 24346

VISTO:

El expediente CO-0062-01957695-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a la Resolución N° 23.209 sancionada el 18 de agosto de 2022.

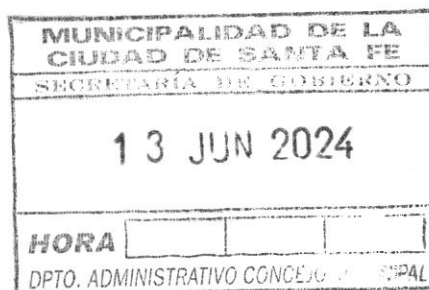
Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de junio de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Expte. CO-0062-01957695-8 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha 02.07.2024

Dirección de Legislación y MEU